



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0045476/2016

Córdoba, 20 JUL 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Olga Josefina Puente para ratificar la firma de la addenda del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba

Y CONSIDERANDO

Que se cuenta con los informes del Área Económico-Financiera y de legalidad previstos por la Ord. HCS N.º 6/2012;

Que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Ratificar la firma de la addenda del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 43 y 44 del Expte. de referencia.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Convenios.

RESOLUCIÓN N.º: 1145

Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA